



AYUNTAMIENTO DE GRANADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA EN FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **tres de junio de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.034**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 44/2011** del Área de Contratación, relativo al **contrato de Suministros de EPIS (Equipos de Protección Individual) y de material de señalización**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito a Contratación y aceptando propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación en funciones, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de Suministro de EPIS (Equipos de Protección Individual) y de material de señalización, a la empresa EMILIO CARREÑO S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 11.828,83 €, que se incrementa en 2.129,19 €, correspondientes al 18% de Iva, lo que supone un presupuesto total de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS **(13.958,02 €)**.

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 0604 92003 22119 denominada ADQUISICIÓN DE SEÑALÍTICA Y EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL, del presupuesto de 2011.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **siete de junio de dos mil once**.

Vº Bº
EL ALCALDE

